

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEDRALBA DE LA PRADERÍA

- Expediente n.º: Órgano colegiado:
- PLN/2019/6: El Pleno.

María Aranzazu Rivera Fernández, en calidad de Secretaria de este órgano, certifico:

Que en la sesión celebrada el 22 de julio de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, propongo.

Primero.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pedralba de la Pradería a los siguientes concejales/as:

- 1.º- Primer Teniente de Alcalde: Don Jesús García Rodríguez.
- 2.º- Segundo Teniente de Alcalde: Don Santos Sebastián Montecino.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

El Alcalde, solicita a los presentes aceptación de su nombramiento, emitiendo aceptación expresa en primer lugar don Jesús García Rodríguez. Acto seguido emite su aceptación expresa al nombramiento, don Santos Sebastián Montecino.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Pedralba de la Pradería, 28 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902289

